



Buenos Aires, 6 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 475 /2014

VISTO:

El Memo de la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Alejandra Petrella solicita las promociones interinas, a partir del 2 de Junio del corriente, de los agentes María Silvia Pallares y Roberto Carlos Rotolo a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en la Unidad a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando que actualmente la agente Pallares revista en el cargo de Escribiente y el agente Rotolo en el cargo de Auxiliar de la Planta Administrativa de la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 1131/05 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

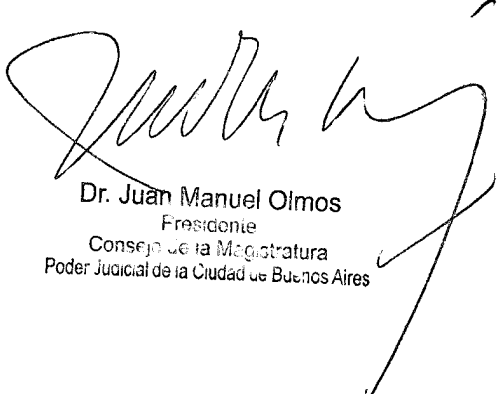
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 02 de junio de 2014, a la agente María Silvia Pallares, Legajo N° 5349, como Oficial en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra Petrella.

Art. 2º: Promover, a partir del 02 de junio de 2014, al agente Roberto Carlos Rotolo, Legajo N° 4698, como Escribiente en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra Petrella.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 475 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires